



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación del contrato menor, relativo a la ADQUISICION DE CABEZAL DE BOMBEO, PARA REMODELACION RIEGO PARQUE DEL PILAR.**

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Medio Ambiente, se remite petición, para la Adquisición mediante Contrato Menor, de **“Un Cabezal de Bombeo, para remodelación del riego en Parque del Pilar”**, (son contratos menores de suministros, según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 18.000 € excluido el IVA).

Por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente D. Saturnino Camacho Ayuso, se informa de la necesidad de adquisición de Cabezal de Bombeo con las siguientes características:

- Grupo de presión para un suministro de un caudal de 7 l/s a 55 m.c.a. compuesto por cuatro bombas monobloc de eje vertical de 4 cv de potencia, con funcionamiento simultáneo de tres de ellas y una en descanso con alternancia, variador de frecuencia, alimentación mediante brida metálica de D110, colectores de alimentación e impulsión en acero inoxidable, incluidos bancada en perfiles metálicos galvanizados con elementos antivibratorios, manómetros, presostatos, manguito antivibratorio en impulsión, llaves de paso para desmontaje de bombas, válvulas de retención y piezas especiales, i/cuadro de maniobra compuesto por armario metálico para intemperie conteniendo interruptores, diferencial, magnetotérmico y de maniobra, todos ellos de Merlin Gerin o similar, contactor, relé guardamotos y demás elementos necesarios, todos ellos de Telemática o similar, según R.E.B.T, recibido e instalado.

Al objeto de poder valorar adecuadamente las ofertas, se facilitará documentación técnica pormenorizada del equipo, curvas de presión/caudal, plano a escala y peso del grupo

Se han llevado a cabo la petición de ofertas a las siguientes empresas:

**MOTOTRACCION: C/Esperanza, 22, 13003 CIUDAD REAL**

**ELECTROCART: C/Tomelloso, 12, 13005 CIUDAD REAL**

**RIEGOS ARENAS: Ronda de Calatrava, 36, 13004 CIUDAD REAL**

**ELECTROFIL: Avda. de la Ciencia, s/n., P.I. Guadiana, 13005 CIUDAD REAL**

En el Acta de apertura de sobres del presente contrato menor, se dice: En Ciudad Real, a 31 de enero de 2.017, siendo las 12 horas, se reúne la mesa de contratación para la apertura de sobres del presente contrato menor con el siguiente resultado:

Se procede a la apertura de sobres.



<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
ELECTROFIL	7.000 € + IVA
MOTOTRACCION	6.850 € + IVA
RIEGOS ARENAS	4.815 € + IVA

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda: Remitir las ofertas presentadas, y el expediente completo al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Saturnino Camacho Ayuso, para que informe sobre las mismas.

Una vez informado este expediente deberá remitirlo al Departamento de Compras para que continúe con la tramitación del mismo.

**Por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente D. SATURNINO CAMACHO AYUSO, se emite el siguiente informe:**

En relación con el asunto que se cita, vistas las tres ofertas presentadas tengo a bien informar de que la correspondiente a Riegos Arenas no cumple con los requisitos exigidos dado que no aporta el colector de aspiración. El resto de ofertas cumple con la totalidad de los requisitos establecidos

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres del contrato menor antes indicado, desde este Negociado de Compras, se propone la adjudicación para el suministro de UN CABEZAL DE BOMBEO, de las características establecidas, para Renovación Sistema Riego en Parque del Pilar, solicitado por la Concejalía de Medio Ambiente, **a la Empresa MOTOTRACCION, por importe de 8.288,50 €, IVA incluido, al ser el presupuesto más económico, de los presentados, cumpliendo los requisitos solicitados, según el informe Técnico adjunto.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 171 61912 “MEJORAS PARQUE DEL PILAR”,

No obstante, se podrá optar por la determinación que se estime más oportuna.-

Ciudad Real, 16 de febrero de 2017

**Fdo.: José Antonio Domínguez Sanz**

**Jefe de Negociado de Compras.**

Vº Bº

**EL CONCEJAL DE HACIENDA**

**Fdo: Nicolás Clavero Romero**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---